

**MEMORANDO INDIVIDUAL****Nº Radicado:** 2026I-VBOG-046195**Fecha:** 2026-06-17 17:29:23**PARA:** RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA.

SUBDIRECCION DE PROCESOS SELECCION CONTRACTUALES

DE: DIANA MARIA RAMIREZ MORALES

SUBDIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Asunto: Validación de Documentos de Obra de Mantenimiento Periódico La Transversal de Cusiana en referencia al memorando 2026I-VBOG-034756

La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral *“16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros.”* y en consideración a la solicitud remitida por la SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES el pasado 2026-05-13, mediante memorando 2026I-VBOG-034756, nos permitimos remitir los documentos para la contratación del siguiente proceso:

OBJETO DEL PROCESO	“MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA TRANSVERSAL DEL CUSIANA, RUTA NACIONAL 6211 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE”.
PLAZO	4 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	\$11.666.909.500,00 COP
LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE

De acuerdo a lo anterior y en consideración a lo establecido en el parágrafo o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *“Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS”*, nos permitimos adjuntar los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de selección de contratista, según las funciones consignadas en el decreto 1292 de 2021, numeral *“26.2. Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los contratos de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.”*:

Listado de documentos:

- Estudio previo – Análisis del sector
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y/o solicitud de CDP, memorando y/o Oficio de solicitud y/o aprobación de vigencias futuras recursos con los que se respaldará la futura contratación.
- Pliego de Condiciones Tipo o Documento Base.
- Anexo 1 – Anexo técnico.
- Anexo 3 – Glosario de las actividades particulares.
- Matriz 1 – Experiencia.
- Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales.
- Matriz 3 – Riesgos.
- Formulario 1 - Presupuesto.
- Apéndices.
- Convenio (si aplica, según el artículo 10 de la Ley 1682 de 2013).
- Anexo Fórmula de terminación unilateral.
- Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector transporte.
- Y demás documentos de acuerdo con la particularidad del proyecto.

Link para descargar la información:

https://invias-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sep_invias_gov_co/IgAZ7oKAXm8UQZoXQOyfQXuXAVPeSBCvIJMVUgToDfSQbeg?e=Ah0rMi

Equipo responsable de la Estructuración:

Los datos del equipo Multidisciplinario que participó en la Estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla N°1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración:

Tabla 1 - Equipo Multidisciplinario de Estructuración

COLABORADOR SEP	NOMBRE	CORREO
Líder Técnico de Estructuración	Danilo Andres Garcia	dgarciat@invias.gov.co
Aspectos Jurídicos	Angie Lizeth Burgos Rueda	aburgos@invias.gov.co
Aspectos Financieros	Cindi Garcia	cigarcia@invias.gov.co
Aspectos Presupuestales	Nelson Darío Pérez Pérez	ndperez@invias.gov.co
Aspectos Sociales, Ambientales, Prediales y de Sostenibilidad.	Mauricio Gallego	jgallegor@invias.gov.co
Aspectos Riesgos	Judy Carolina Ochoa	jchoao@invias.gov.co

Es preciso indicar que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1292 de 2021, numeral 5.3.1. Procedimiento General, la Subdirección de Gestión de Integral de Carreteras Nacionales realizó el apoyo en la estructuración del proceso de selección a través del profesional delegado, así:

Tabla 2.1 – Designado de la Subdirección de Gestión de Gestión Integral de Carreteras Nacionales para apoyar la estructuración del proceso

COLABORADOR SGI	NOMBRE	CORREO
Gestor Técnico	Mario Cesar Romero	mromero@invias.gov.co
Gestor Técnico	Carolina Paipa	apaipa@invias.gov.co

Por otra parte y considerando lo establecido en la resolución No. 1011 del 4 de abril de 2024 “Por la cual se modifica parcialmente el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, adoptado mediante Resolución No. 3990 del 2 de noviembre de 2023” artículo primero en relación con el comité de contratación, establece en el literal ii ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE: f) Cuando el asunto sea solicitado por el Director (a) General y/o el ordenador del gasto en razón a su naturaleza, complejidad, cuantía o importancia”, en ese sentido se copia el presente memorando para que el ordenador del gasto, Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales, revise si el proceso del asunto debe ser presentado en el comité de contratación.

Adicionalmente, con ocasión a las disposiciones previstas en el Decreto 287 de 2026 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”, agradecemos incluir la siguiente obligación específica en la redacción de la minuta contractual, al momento de perfeccionar el contrato de obra, conforme a lo previsto en el Anexo Técnico del proceso.

Obligación específica: El CONTRATISTA deberá priorizar, durante la ejecución del contrato, la contratación de personas naturales con discapacidad cuando para el desarrollo de las actividades contractuales se requiera la conformación de equipos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, que modifica disposiciones del Decreto 1082 de 2015, así como las demás disposiciones contenidas en los documentos precontractuales.

Cordialmente,

DIANA MARIA RAMIREZ MORALES
Subdirectora de Estructuración de Proyectos

Proyectado por: Danilo Andres Garcia Tovar
Revisado por: Breitner Andres Zamora Moreno
Aprobado por: Diana Maria Ramirez Morales

Copia Interna a: BREITNER ANDRES ZAMORA MORENO (), CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), DIANA MARCELA PINZÓN REY ()